

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2026, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PLAZA SAN FERMÍN Nº 1, PROMOVIDO POR PROYECTOS CLYDE DOS IBÉRICA S.L. (EXPTE. PL 54/2025).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle en Plaza San Fermín nº 1, promovido por Proyectos Clyde Dos Ibérica S.L., cuyo ámbito le es coincidente con el ámbito del PERI-LO.4 "Plaza San Fermín", incorporado al PGOU 2011 como PA-LO.21 (97) y aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 26 de julio de 2007 (BOP de 3 de octubre de 2008). Según la Ficha del Sector su superficie es de 3.628 m², y según el Estudio de Detalle es de 3.510 m².

El suelo es urbano en la categoría de no consolidado, por lo que nos encontramos ante una actuación de transformación urbanística de reforma interior, en la que es preceptiva una actividad de gestión mediante el sistema de actuación por compensación y la aprobación de un proyecto de urbanización, con carácter previo a la solicitud de licencia de obras para construir.

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto el cumplimiento de la obligación normativa prevista en el art. 6 del Plan Especial PERI-LO.4 "Plaza San Fermín" que insta a redactar Estudio de Detalle para las parcelas residenciales R1 y R2 definidas en el plano de calificación y parcelación.

1/2

También se ocupa el Estudio de Detalle de adaptar, en su entronque con la calle Sta. Justa, el trazado del viario secundario previsto en el PERI (de 2 carriles) a la solución de un solo carril previsto en el proceso urbanizador del colindante ámbito del PERI-LO.13 "C/ San Lucas" (PA-LO.23 (97) del PGOU de Málaga).

En cuanto a otras determinaciones, propias de la competencia de los ED, se adaptan cuestiones como la parcelación mínima, la ordenación de alturas dentro de la máxima permitida, el trasvase de edificabilidad, sin superar el techo máximo permitido en el PERI, y otras cuestiones referidas a los vuelos, casetones, etc.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el **día 16 de Junio de 2026, se acordó Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle** en Plaza San Fermín nº 1, promovido por Proyectos Clyde Dos Ibérica S.L, r/p Dña. Montserrat Camacho García, según documentación presentada el **1 de abril de 2026**; todo ello, de conformidad con los informes del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 28 de abril de 2026 y 18 de mayo de 2026 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA (RG).



Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	g2UXYGCC4BD8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	25/06/2026 13:14:41
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/g2UXYGCC4BD8fdvBFC9TFQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, se acordó **someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo y llamamiento personal a los propietarios que resultan de las Certificaciones Registrales y Catastrales que constan en el expediente ; todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12 y podrá consultarse el acuerdo de aprobación inicial y documentación técnica en la página web de esta Gerencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/Aprobacion-Inicial-del-Estudio-de-Detalle-en-Plaza-San-Fermin-n-1.-PL-54-2025/>

2/2

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.



Código Seguro De Verificación	g2UXYGCC4BD8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	25/06/2026 13:14:41
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/g2UXYGCC4BD8fdvBFC9TFQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

